

#### 4.105 Comunicación, educación y conciencia pública (CEPA) en la conservación

CONSIDERANDO que un futuro sostenible requerirá que se produzca el cambio en todos los niveles -desde los individuos hasta las organizaciones y las sociedades, y desde el nivel local hasta el nacional y mundial- y que la gestión del cambio impone demandas sobre la comunicación y el aprendizaje;

RECONOCIENDO que a fin de generar el cambio, las sociedades deben encontrar una manera de gestionar la comunicación y el aprendizaje a través de las culturas y las disciplinas, así como crear y gestionar colectivamente nuevos conocimientos para soluciones sostenibles;

CONSCIENTE de que los cambios sociales hacia un desarrollo sostenible requieren procesos más complejos que la provisión de información y conocimiento;

CONSCIENTE ADEMÁS de que el *Programa de la UICN 2009-2012* busca: "contribuir de manera directa a alcanzar las metas acordadas internacionalmente por los gobiernos para reducir el ritmo de la pérdida de biodiversidad; y aportar una perspectiva ambiental en el logro de los *Objetivos de Desarrollo del Milenio*, el Plan de implementación de las decisiones de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible y otros compromisos internacionales pertinentes";

OBSERVANDO que la UICN, en tanto que organización basada en el conocimiento, ofrece conocimientos y herramientas, crea capacidad para utilizar esas herramientas y ayuda a desarrollar políticas, leyes, instrumentos e instituciones más eficientes;

RECONOCIENDO la necesidad de integrar las ciencias y de alentar la participación del público en la toma de decisiones;

ENTENDIENDO que la educación y la comunicación sobre el medio ambiente son un proceso continuo no solo para los niños y jóvenes sino también para todas las edades, y el resultado de una construcción colectiva y de aprendizaje social, cuya meta es la sostenibilidad justa y equitativa;

OBSERVANDO la importancia dada a la comunicación, educación e incremento de la conciencia pública en los documentos de la UICN así como en numerosos acuerdos y congresos internacionales, y en particular el Decenio de las Naciones Unidas de la Educación para el Desarrollo Sostenible (2005-2014);

OBSERVANDO TAMBIÉN los esfuerzos que se han realizado en los últimos años en la educación y comunicación ambiental a fin de contribuir de manera decisiva a un 'modelo de sostenibilidad' para el uso y disfrute de los recursos del planeta;

RECONOCIENDO que existe una creciente preocupación porque las personas están cada vez más desconectadas de la naturaleza;

CONSCIENTE de que la educación ambiental y las experiencias directas en la naturaleza son partes importantes de un proceso de aprendizaje necesario en apoyo de modelos de sostenibilidad;

CONSCIENTE TAMBIÉN de que la conexión de los niños con la naturaleza como parte de su vida cotidiana de una manera significativa tiende a ser un precursor de su desarrollo hacia la adultez con una pasión y compromiso para trabajar activamente en apoyo de la conservación del medio ambiente y de los recursos naturales;

CONSIDERANDO que la UICN y su Comisión de Educación y Comunicación (CEC) han contribuido significativamente en todo el mundo al desarrollo de la Comunicación, Educación y Conciencia Pública (CEPA) como un medio para desarrollar la capacidad profesional y apoyar el cambio hacia un desarrollo sostenible;

OBSERVANDO que a través de la CEC, la UICN ha jugado un papel importante en la promoción de la importancia de la CEPA entre los convenios y acuerdos multilaterales sobre el medio ambiente, ayudando a la realización de programas de trabajo y actividades y ha producido conjuntos de herramientas de CEPA para apoyar la aplicación de los convenios sobre el medio ambiente a nivel regional y nacional;

RECONOCIENDO que educar a los niños nunca debe implicar el liberar a las presentes generaciones de sus responsabilidades hacia los temas ambientales que les conciernen;

CONSCIENTE de que existe una necesidad inmediata de educación ambiental acerca de la actual crisis del medio ambiente (extinción de especies y degradación de los ecosistemas de nuestro planeta) y una necesidad de educación continua;

CONSCIENTE de que la CEPA es un componente esencial de una estrategia de empoderamiento para el *Programa de la UICN 2009-2012*; y

RECORDANDO la Resolución 2.50 (*Educación ambiental en el Programa Mesoamericano*) aprobada por el 2º Congreso Mundial de la Naturaleza de la UICN (Amman, 2000) y la Resolución 3.025 (*La educación y comunicación en el Programa de la UICN*) aprobada por el 3er Congreso Mundial de la Naturaleza de la UICN (Bangkok, 2004);

**El Congreso Mundial de la Naturaleza, en su cuarto periodo de sesiones, Barcelona, España, 5 al 14 de octubre de 2008:**

1. PIDE a los miembros de la UICN que:
  - (a) Insten a que, mientras las personas comienzan el proceso de toma de conciencia y educación para la sostenibilidad, se lancen un gran número de iniciativas dirigidas a capacitar y crear conciencia, incluso a través de experiencias directas y frecuentes en la naturaleza, sobre la conservación y sostenibilidad en los sectores sociales y de toma de decisiones cuya influencia a corto plazo es crucial para la conservación de especies peligro de extinción inminente y áreas en proceso de degradación;
  - (b) propongan la aplicación de herramientas de CEPA en programas de concientización y conservación desde el inicio del diseño de los mismos;
  - (c) integren la CEPA en sus organizaciones y en todas las áreas de trabajo a fin de garantizar la efectividad de su influencia y un enfoque transversal en sus propuestas;
  - (d) tengan en cuenta el trabajo de la UICN para desarrollar orientaciones y estándares sobre CEPA;
  - (e) alienten a las Partes Contratantes en el Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB) y en otros acuerdos multilaterales sobre el medio ambiente (AMMA) a que revisen y mejoren la efectividad de los programas sobre CEPA existentes a través de procesos de evaluación externa, según corresponda, y a considerar la CEPA en el desarrollo de nuevos programas; y
  - (f) aseguren que estén disponibles todas las medidas apropiadas (incluyendo el personal y los recursos financieros) para llevar a cabo de manera efectiva los programas sobre CEPA;

**Además, el Congreso Mundial de la Naturaleza, en su cuarto periodo de sesiones, Barcelona, España, 5 al 14 de octubre de 2008, ofrece la siguiente orientación para la ejecución del *Programa de la UICN 2009-2012*:**

2. SOLICITA a la Directora General de la UICN que:
  - (a) lance programas regionales que apoyen el desarrollo estratégico de la capacidad profesional sobre CEPA para la aplicación de los convenios ambientales y el trabajo sobre las sinergias entre dichos convenios;
  - (b) incorpore actividades específicas y metas con relación a la CEPA; y
  - (c) asista a los miembros de la UICN para reconectar a la gente, especialmente a los niños, con la naturaleza, como una prioridad para asegurar la custodia responsable del medio ambiente para las generaciones venideras; y
3. SOLICITA a la Directora General que incluya en el *Programa de la UICN 2009-2012* la necesidad de actividades y medidas relativas a la CEPA, prestando particular atención a aquellos que tienen mayor influencia sobre las amenazas a la conservación.